

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Calbuco, a 02 días del mes de Marzo del año 2026, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37° del Reglamento de Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega material de la Destinación Marítima al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT. 60.701.002-1, otorgada mediante D.Ex. N° 690 del 25 de noviembre de 2025, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de PLAYA, PORCIÓN DE AGUA Y FONDO DE MAR, en el lugar denominado Caleta San Antonio, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Los deslindes, dimensiones y superficie del sector, es el indicado en el Decreto de otorgamiento e individualizado en la ubicación señalada en plano N.º 277-24-S, visado por la Autoridad Marítima.

El Ministerio Economía, Fomento y Turismo, a través del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, deberá dar cumplimiento a las condiciones y obligaciones indicadas en el Decreto de otorgamiento y demás modalidades que establezca la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Para constancia firman la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y Director Regional de Pesca región Los Lagos que recibe.

RECIBÍ CONFORME


CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Distribución:

- 1.- Concesionario.
- 2.- Archivo.

ENTREGUÉ CONFORME


JAIME MANSILLA MUÑOZ
CAPITÁN DE FRAGATA OM LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CALBUCO